



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**1057/2014**

**Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta**, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 1057 presentada por el Señor [REDACTED], del Departamento de [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: **Bases de la licitación LP-004/2011-Q y LP-034/2011-Q**. Hace las siguientes **consideraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) ISSS a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, teniendo como resultado la información requerida por el solicitante.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Entréguese**, la información solicitada por medio de correo electrónico en archivo PDF consistente en: Base de la licitación: **LP-004/2011-Q y LP-034/2011-Q**.

**Notifíquese**, la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.

**Lic. Sammy Espinal**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**



*"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"*

Torre ISSS, octavo nivel